Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. N° 05/2019 Adquisición de equipo de liofilización para laboratorio de proyecto financiado por CONACyT ID 367.718

21 de agosto de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 978/2019 del Decanato de la FPUNA, de fecha 25/07/2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Abog. Joel Arsenio Benítez Santacruz

Miembros: * Mcc. Oilda Sánchez Quintana
Ms. Alcides Javier Torres Gutt
Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. Pedro Sebastián Mendoza Galeano

**Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.*

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 29/07/2019 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas: CHACO INTERNACIONAL S.A., EVEREST INGENIERIA S.R.L. y SUMI S.A.

2.-Oferta tardía:
La empresa HANDRUG INGENIERIA ha presentado su oferta fuera del plazo establecido en el SICP, por lo cual es rechazada y devuelta al oferente sin abrir.

3.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

EMPRESAS	TOTAL DE LAS OFERTAS	OBSERVACIONES
CHACO INTERNACIONAL S.A.	291.600.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1558717
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	95.860.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1558697
SUMI S.A.	74.112.500	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1558670

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta (a)		Garantía de mantenimiento de oferta (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)
	Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 3% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)		
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SUMI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

Por Ajustes de errores aritméticos: no aplica.

Aplicación de Margen de Preferencia: no aplica

Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP: los precios son razonables y realizables.

5.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referentes a: Capacidad Legal, Experiencia, Financiera, y otros documentos adicionales.

5.1.- Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- EVEREST INGENIERIA S.R.L. a través de la Nota DUOC Nº 296/2019 se solicitó la presentación de:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección	Presenta/No Presenta
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos	Presenta

La empresa EVEREST INGENIERIA S.R.L, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

- SUMI S.A. a través de las Notas DUOC Nº 297/2019 y 321/2019 se solicitó la presentación de:

Documentos legales	Presenta/No Presenta
Patente municipal vigente	Presenta
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección	
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos	Presenta
Catálogo completo del equipo ofertado	Presenta

La empresa SUMI S.A, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

5.2.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación y demás requisitos

De conformidad al Informe Técnico emitido se concluye lo siguiente según detalle de la evaluación técnica

EMPRESAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MONTO OFERTADO GS.
SUMI S.A.	CUMPLE	74.112.500
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	95.860.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	291.600.000

*Se adjunta detalle de la evaluación técnica

Se procede a seleccionar la oferta presentada por la empresa SUMI S.A. debido a que es a oferta más económica, a los efectos de verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5.3.- Verificación de Capacidad Legal:
Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos de los dueños, representantes y/o socios que posee la empresa: SUMI S.A.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes y sus socios enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: SUMI S.A.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia; SUMI S.A., respectivamente, califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

5.4.- Análisis de la Capacidad financiera:

ANALISIS DE RATIOS	SUMI S.A
LIQUIDEZ	Cumple
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	
ENDEUDAMIENTO	Cumple
PROM. NO MAYOR A 0,80	
RENTABILIDAD	Cumple
El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	

5.5.- Experiencia

Experiencia	SUMI S.A.
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2017 y 2018) en el rubro objeto de la contratación (provisión de equipo de laboratorio), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de equipo de laboratorio (2017 y 2018), tanto del sector público como en el sector privado. *Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta.*	Cumple

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 30 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD N° 05/2019 Adquisición de equipo de liofilización para laboratorio de proyecto financiado por CONACyT, a la empresa:

EMPRESAS	Monto total Gs. (IVA Incl.)
SUMI S.A	74.112.500.-

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

Mcc. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Pedro Sebastián Mendoza
Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	SUMI S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
I) Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo]	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
II) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	
c) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	
III) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 297/2019
IV) Documentos legales Oferentes en Consorcio	N/A	
V) Otros documentos		
2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de reactivos químicos (2016, 2017 y/o 2018 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como en el sector privado.y/o 2018 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como del sector privado.	Cumple	
Presentar Formulario Nº 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Cumple	
Catálogos y/o folletos en castellano o en ingles	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 321/2019
Autorización del Fabricante: Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público.	Cumple	
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A	

VI) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 297/2019
Catálogos y/o folletos en castellano o en inglés	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 321/2019
1 - Criterios de Evaluación		
a) Capacidad legal:		
El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple	
b) Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentrén por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	Cumple	
c) Capacidad Financiera:		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2017 y 2018)	Cumple	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS. Llenar FORMULARIO Nº 06 del anexo D y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	Cumple	
Para contribuyentes de IRPC Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 presentar formulario 106	N/A	
Formulario 106 de los ejercicios 2017 y 2018.	N/A	
Para contribuyentes de IRP Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 meses	N/A	
IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	
Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.	N/A	
Formulario 104 de los últimos 2 años (2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	
d) Capacidad Técnica:	N/A	
e) Experiencia		
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2017 y 2018) en el rubro objeto de la contratación (provisión de equipo de laboratorio), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de equipo de laboratorio (2017 y 2018), tanto del sector público como en el sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta.	Cumple	
El margen de preferencia	N/A	

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.	N/A	
Criterio para desempate de ofertas		
En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta: En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE) De persistir el empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.	N/A	
FORMULARIO Nº 1		
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
FORMULARIO Nº 2		
Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	Cumple	
FORMULARIO Nº 3		
Autorización del Fabricante	Cumple	
FORMULARIO Nº 4		
Modelo de Orden de Compra	N/A	
FORMULARIO Nº 5		
Calificación de la Capacidad Legal	Cumple	
FORMULARIO Nº 6		
Situación Financiera	Cumple	